



Consejo de Ministros

No. 50

SESIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADA EN CASA PRESIDENCIAL, EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Asistentes: El Señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén; quien preside la presente sesión del Consejo de Ministros; el Secretario del Consejo: Señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes; el Señor Vicepresidente de la República y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, (Ad-honorem), Licenciado Óscar Samuel Ortiz Ascencio. Los Señores Ministros: Viceministra de Cooperación para el Desarrollo, Encargada del Despacho, Licenciada Ryna Elizabeth Garay Araniva; de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Ramón Arístides Valencia Arana; de Hacienda, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjívar; de Economía, Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga; de Educación, Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares; de la Defensa Nacional, General David Victoriano Munguía Payés; Viceministro de Trabajo y Previsión Social, Encargado del Despacho, Licenciado Óscar Armando Morales conocido por Óscar Armando Morales Rodríguez; de Agricultura y Ganadería, Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade; de Salud, Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante; de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Licenciada Lina Dolores Pohl Alfaro; y, de Cultura, Licenciada Silvia Elena Regalado Blanco. Los señores Viceministros: de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Licenciado Jaime Alfredo Miranda Flamenco; de Gobernación y Desarrollo Territorial, Señora Ana Daysi Villalobos Membreño; de Justicia, Licenciado Raúl Antonio López; de Prevención Social, Ingeniero Luis Roberto Flores Hidalgo; de Hacienda, Licenciado Óscar Edmundo Anaya Sánchez; de Ingresos, Señor Alejandro Rivera; de Economía, Licenciado Julián Ernesto Salinas Ventura; de Ciencia y Tecnología, Doctora Erlinda Hándal Vega; de la Defensa Nacional, General Carlos Jaime Mena Torres; de Agricultura y Ganadería, Licenciado

Hugo Alexander Flores Hidalgo; de Servicios de Salud, Doctor Julio Óscar Robles Ticas; de Políticas Sectoriales, Doctor Eduardo Antonio Espinoza Fiallos; de Obras Públicas, Ingeniero Emilio Martín Ventura Díaz; de Transporte, Licenciado Nelson Napoleón García Rodríguez; y, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Doctor Ángel María Ibarra Turcios.

INVITADOS

Señor Secretario Privado, Licenciado José Manuel Melgar Henríquez; Señor Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Licenciado Marcos Enrique Rodríguez González; Señor Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad, Licenciado Jorge Antonio Meléndez López conocido por Jorge Meléndez Jonás; Señor Secretario de Comunicaciones y Secretario de Gobernabilidad Ad-honorem, Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán; Señor Subsecretario de Gobernabilidad, Licenciado José Antonio Morales Tomas; Señor Subsecretario de Comunicaciones, Señor Selso Antonio Rivera Escobar; Señor Subsecretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Salvador Anibal Osorio Rodríguez; Comisionada Presidencial para Derechos Humanos, Licenciada Lucía María Silvia Guillén conocida por María Silvia Guillén; Comisionado Presidencial para la Inversión Privada, Licenciado Tharsis Salomón López; Director General en funciones de la Academia Nacional de Seguridad Pública, Comisionado José Manuel Olivares; Subdirector del Organismo de Inteligencia del Estado, Licenciado Vladimir Centeno; Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros, Licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez; Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, Licenciado Andrés Rodríguez Celis; Presidente del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, Licenciado Óscar Ovidio Cabrera Melgar; Director Presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda, Licenciado José Tomás Chévez Ruíz; Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y de la Adolescencia, ISNA, Licenciada Elda Gladis Tobar Ortiz; Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ISTA, Señor



Consejo de Ministros

Vicente Ventura; Presidenta del Registro Nacional de las Personas Naturales, RNPN, Licenciada María Margarita Velado Puentes; Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, Ingeniero Nelson Edgardo Vanegas Rodríguez; Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, SIGET, Ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada; Superintendente del Sistema Financiero, Ingeniero José Ricardo Perdomo Aguilar; Superintendente de Competencia, Licenciado Nelson Armando Guzmán Mendoza; Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS, Doctor Ricardo Cea Rouanet; Presidenta del Consejo de Administración del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, FISDL, Ingeniera Gladys Eugenia de la Paz Schmidt de Serpas; Presidente del Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, Señor Dimas Mauricio Vanegas; Presidenta de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, BANDESAL, Licenciada Marina Mélida Mancía Alemán; Presidente del Banco Hipotecario de El Salvador, Licenciado Óscar Armando Pérez Merino; Presidente de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI, Doctor Alex Francisco González Menjívar; Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, Profesor Jorge Alberto Pérez Quezada; Director Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad de Aviación Civil, Coronel René Roberto López Morales; Presidenta de la Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, FOPROLYD, Licenciada Irma Segunda Amaya Echeverría; Director Presidente de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, Licenciado José María Sandoval Vásquez; Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, CONNA, Licenciada Zaira Lis Navas Umaña; Presidente del Instituto Salvadoreño de Turismo, Ingeniero Álvaro Cornejo Mena; Presidenta de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, CONAMYPE, Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz; Directora del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, Licenciada Yanira Maridol Argueta; Presidente del Consejo Superior de Salud Pública, Licenciado Pedro Rosalío Escobar; Directora Ejecutiva del Fondo Solidario para la

Salud, FOSALUD, Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez; Directora Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, FOSOFAMILIA, Licenciada Rosibel Paredes Caballero; Director Ejecutivo del Fondo de Conservación Vial, Licenciado Walter Hercilio Alemán; y, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Energía, Ingeniero Luis Roberto Reyes.

APERTURA DE LA SESIÓN: Establecido el quórum necesario, el Señor Presidente de la República dio lectura a la agenda propuesta.

AGENDA:

PUNTO UNO: Conocimiento de los Informes de Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, ambos al 30 de junio de 2018.

PUNTO DOS: Conocimiento y Aprobación del Decreto Ejecutivo que contiene la “Derogatoria de la Comisión Nacional para la Sociedad de la Información”.

PUNTO TRES: Conocimiento de Calificativos de Urgencia y Órdenes de Cambio (Artículos 73, 83-A y 105 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública).

PUNTOS VARIOS

Una vez leída la Agenda, la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Aprobada la Agenda, se procedió a su desarrollo de la siguiente manera:



Consejo de Ministros

PUNTO UNO. Conocimiento de los Informes de Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, ambos al treinta de junio de dos mil dieciocho, a cargo del Ingeniero José Ricardo Perdomo Aguilar.

PUNTO UNO. INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO.

Se concede la palabra al Señor Superintendente del Sistema Financiero, ingeniero José Ricardo Perdomo Aguilar, para que exponga lo relacionado con la Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia del Sistema Financiero y el Comité de Apelaciones, en cumplimiento a lo establecido en el artículo ochenta y seis de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

El presupuesto institucional de la Superintendencia del Sistema Financiero para el año 2018, fue conocido y aprobado por el Consejo Directivo en sesión No. CD-53/2017 del 07 de diciembre de 2017, por un monto de \$21,326,665.00; asimismo, de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, fue aprobado por este Consejo de Ministros en sesión de fecha 16 de enero de 2018.

A la finalización del segundo trimestre, del total del presupuesto institucional se ejecutaron \$ 10,069,399.71; se reservaron fondos por un monto de \$ 1,827,542.99; totalizando \$11,896,942.70 equivalente al 55.78% y quedando un saldo presupuestario disponible de \$9,429,722.30 que conforman el 44.22%.

CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL COMITÉ DE APELACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

El presupuesto de funcionamiento del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF) para el año 2018, fue aprobado por el Consejo de Ministros por un monto de US\$777,889.00.

A la finalización del segundo trimestre, del total del presupuesto institucional se ejecutaron \$ 347,709.01; se reservaron fondos por \$ 28,671.93; totalizan \$ 376,380.94 equivalente a un 48.38% quedando un saldo presupuestario disponible de \$ 401,508.06 que representa el 51.62%.

Habiendo escuchado la intervención del Señor Superintendente del Sistema Financiero, en relación a los Informes de Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al treinta de junio de dos mil dieciocho y siendo este un tema de conocimiento del Consejo de Ministros, se da por conocido.

PUNTO DOS. Conocimiento y aprobación del Decreto Ejecutivo que contiene la “Derogatoria de la Comisión Nacional para la Sociedad de la Información”. Se da la palabra al señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que someta a consideración y aprobación de este Consejo, el Proyecto de Decreto Ejecutivo que contiene la “Derogatoria de la Comisión Nacional para la Sociedad de la Información”. Informa el Señor Secretario, que este año, por Decreto Ejecutivo No. 50, emitido por el señor Presidente de la República, se creó la Comisión Presidencial de Gobierno Digital, como una entidad colegiada, especializada y técnica, adscrita a la Presidencia de la República, con competencia para el establecimiento, dirección y



Consejo de Ministros

ejecución de las políticas en materia de Gobierno Digital dentro del Órgano Ejecutivo, con la finalidad de constituir una sociedad del conocimiento y fortalecer las acciones encaminadas a la modernización del Estado. Con el funcionamiento de la Comisión Presidencial de Gobierno Digital, se fortalecerá el establecimiento de las políticas públicas en materia de Gobierno Digital, por lo que la misión que le fuera asignada a la Comisión Nacional para la Sociedad de la Información, ya no es necesaria, siendo indispensable, para la debida coordinación y armonía funcional, la derogatoria del Decreto de creación de dicha entidad; y habiendo sido esta instancia creada por "Decreto Ejecutivo del Consejo de Ministros", se somete a conocimiento y aprobación de los presentes su **DEROGATORIA**. Se procede a darle lectura al texto del proyecto de Decreto, así: **"DECRETO No. 51.- EL CONSEJO DE MINISTROS, CONSIDERANDO:** I. Que mediante Decreto Ejecutivo No. 79, de fecha 23 de diciembre de 2004, publicado en el Diario Oficial No. 11, Tomo No. 366, del 17 de enero de 2005, se creó la Comisión Nacional para la Sociedad de la Información, cuyo objetivo consiste en servir como órgano consultivo y asesor del Presidente de la República en cuanto al desarrollo y consolidación de la sociedad de la información en el país; II. Que mediante Decreto Ejecutivo No. 50, de fecha 29 de octubre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo No. 421, del 30 de ese mismo mes y año, se creó la Comisión Presidencial de Gobierno Digital, como una entidad colegiada, especializada y técnica, adscrita a la Presidencia de la República, con competencia para el establecimiento, dirección y ejecución de las políticas públicas en materia de Gobierno Digital dentro del Órgano Ejecutivo, con la finalidad de construir una sociedad del conocimiento y fortalecer las acciones encaminadas a la modernización del Estado; III. Que al crearse la Comisión Presidencial de Gobierno Digital que coordinará el trabajo en esta materia entre las instituciones del Órgano Ejecutivo y otros órganos del Estado y, además, concertará esfuerzos para impulsar una Agenda Digital de País y la creación de una Sociedad del Conocimiento, corresponde derogar el Decreto Ejecutivo que creó la Comisión Nacional para la

Sociedad de la Información. **POR TANTO**, en uso de sus facultades constitucionales, **DECRETA: Art. 1.-** Derógase el Decreto Ejecutivo No. 79, de fecha 23 de diciembre de 2004, publicado en el Diario Oficial No. 11, Tomo No. 366, del 17 de enero de 2005, mediante el cual se creó la Comisión Nacional para la Sociedad de la Información. **Art. 2.-** El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. **DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.”

Habiendo escuchado el texto del Decreto Ejecutivo que contiene la “Derogatoria de la Comisión Nacional para la Sociedad de la Información”, se sometió a aprobación del Consejo, habiendo sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

PUNTO TRES: Conocimiento de calificativos de urgencia y órdenes de cambio.

El señor Subsecretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos presentó a conocimiento del Consejo de Ministros, los Calificativos de Urgencia y Órdenes de Cambio, de las diferentes Secretarías de Estado e Instituciones Autónomas de conformidad a lo establecido en los Artículos Setenta y Tres, inciso primero, Ochenta y Tres-A y Ciento Cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, conforme al siguiente detalle:

- **CALIFICATIVOS DE URGENCIA.**

1. **FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL, FOVIAL.**

Nº	SUMINISTRO DE SERVICIO	Detalle
1	CD OO2/2018 “Diseño de obras de protección de talud en ruta CHA30E; SAN23E (LD SANTA ANA)-CITALÁ”.	Declaración de Urgencia, tomada por el Consejo Directivo del FOVIAL, el 12 de septiembre de 2018.



Consejo de Ministros

2. MINISTERIO DE SALUD.

N°	SUMINISTRO DE SERVICIO	Detalle
1	“Adquisición de insumos médicos para las regiones de salud del MINSAL”.	Resolución Razonada No.201/2018, emitida con fecha 12 de septiembre de 2018.

3. INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL, ISSS.

N°	SUMINISTRO DE SERVICIO	Detalle
1	Se informa al Consejo de Ministros sobre la Declaratoria de Urgencia de la “Adecuación de Infraestructura y Equipamiento para implementar Policlínico Pediátrico del ISSS”.	Resolución Razonada tomada por el Consejo Directivo del ISSS, el 18 de junio de 2018.

4. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, UES.

N°	SUMINISTRO DE SERVICIO	Detalle
1	Adquisición de materiales de ferretería y contratación de servicios en el área civil, eléctrica y mecánica para las diversas intervenciones o reparaciones en la infraestructura afectada por los sismos.	Resolución de contratación directa con Declaratoria de Urgencia N°01/2018 tomada por el Rector de la UES, el 30 de abril de 2018.

5. MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

N°	SUMINISTRO DE SERVICIO	Detalle
----	------------------------	---------

- | | | |
|---|---|---|
| 1 | Suministro de Vehículos de Transporte Terrestre para uso militar. | Resolución Razonada No.04-CU-2018, tomada por el Ministerio de la Defensa Nacional el 27 de septiembre de 2018. |
|---|---|---|

6. POLICÍA NACIONAL CIVIL, PNC.

N°	SUMINISTRO DE SERVICIO	Detalle
----	------------------------	---------

- | | | |
|---|--|--|
| 1 | Adquisición de bienes y servicios siguientes: maquila de uniformes policiales, seguro de gastos médicos para el personal de la PNC, suministro e instalación de luces, sirenas, radios de comunicación y rotulación para vehículos policiales. | Resolución Razonada No. R-0148-11-2018, tomada por el Director de la PNC el 29 de octubre de 2018. |
|---|--|--|

• ÓRDENES DE CAMBIO

1. MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, MJSP.

N°	DATOS DE LA ORDEN	CONTRATO QUE SE MODIFICA
----	-------------------	--------------------------

- | | | |
|---|--|--|
| 1 | Orden de Cambio N°2, por aumento disminución | Contrato No. MJSP-DGCP-105/2017: "Contrato de construcción y equipamiento de Centro de Reclusión Temporal para Privados de Libertad de Baja Peligrosidad en Santa Ana, componente 3: edificios para resguardo nocturno de privados de libertad". |
|---|--|--|



Consejo de Ministros

2. MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

N°	DATOS DE LA ORDEN	CONTRATO QUE SE MODIFICA
1	Orden de Cambio, por modificaciones en las partidas	Contrato No. 02-I-2018: "Reparación de la piscina de la 6ª Brigada de Infantería.

3. POLICÍA NACIONAL CIVIL.

N°	DATOS DE LA ORDEN	CONTRATO QUE SE MODIFICA
1	Orden de Cambio N°2, por aumento	Contrato No. PNC-CD-OBRA-203/2016: "Construcción de la Subdelegación La Paz Policía Nacional Civil".

4. FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL, FOVIAL.

N°	DATOS DE LA ORDEN	CONTRATO QUE SE MODIFICA
1	Orden de Cambio N°1, en aumento	CO-001/2018: "Mantenimiento Rutinario del Grupo 1 de vías pavimentadas, ubicadas en la zona 1 de El Salvador".
2	Orden de Cambio N°1, en aumento	CO-004/2018: "Mantenimiento Rutinario del Grupo 4 de vías pavimentadas, ubicadas en la zona 2 de El Salvador".

- | | | |
|---|--|--|
| 3 | Orden de Cambio N°2, en aumento | CO-002/2018: "Mantenimiento Rutinario del Grupo 2 de vías pavimentadas, ubicadas en la zona 1 de El Salvador". |
| 4 | Orden de Cambio N°1, por aumento y reacomodo de partidas | CO-003/2018: "Mantenimiento Rutinario del Grupo 3 de vías pavimentadas, ubicadas en la zona 1 de El Salvador". |
| 5 | Orden de Cambio N°2, en aumento | CO-010/2018: "Mantenimiento Rutinario del Grupo 10 de vías pavimentadas, ubicadas en la zona 4 de El Salvador". |
| 6 | Orden de Cambio N°2, en aumento | CO-011/2018: "Mantenimiento Rutinario del Grupo 11 de vías pavimentadas, ubicadas en la zona 4 de El Salvador". |
| 7 | Orden de Cambio N°2, por aumento | CO-013/2018: "Mantenimiento Rutinario del Grupo 13 de vías pavimentadas, ubicadas en la zona 5 de El Salvador". |
| 8 | Orden de Cambio N°2, por aumento | CO-015/2018: "Mantenimiento Rutinario del Grupo 15 de vías pavimentadas, ubicadas en la zona 5 de El Salvador". |
| 9 | Orden de Cambio N°2, por aumento y reacomodo de partidas | CO-036/2018: "Mantenimiento Rutinario del Grupo 14 de vías no pavimentadas, ubicadas en la zona 5 de El Salvador". |

Luego de la exposición hecha por el Señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, el Consejo de Ministros tiene por conocidos los Calificativos de Urgencia y Órdenes de Cambio, antes detalladas.



Consejo de Ministros

El señor Presidente de la República, dirigiéndose a los presentes da por terminada la Sesión Número Cincuenta de Consejo de Ministros. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las catorce horas del día ocho de noviembre de dos mil dieciocho, y para constancia firmamos.

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN
Presidente de la República

ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO
Vicepresidente de la República

RYNA ELIZABETH GARAY ARANIVA
Viceministra de Cooperación para el Desarrollo, Encargada del Despacho

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial

NELSON EDUARDO FUENTES MENJÍVAR
Ministro de Hacienda

LUZ ESTRELLA RODRÍGUEZ DE ZÚNIGA
Ministra de Economía

CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES
Ministro de Educación

DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS
Ministro de la Defensa Nacional

ÓSCAR ARMANDO MORALES C/P
ÓSCAR ARMANDO MORALES RODRÍGUEZ
Viceministro de Trabajo y Previsión Social,
Encargado del Despacho

ORESTES FREDESMAN ORTEZ ANDRADE
Ministro de Agricultura y Ganadería

ELVIA VIOLETA MENJÍVAR ESCALANTE
Ministra de Salud

ELIUD ULISES AYALA ZAMORA
Ministro de Obras Públicas, Transporte y
de Vivienda y Desarrollo Urbano

LINA DOLORES POHL ALFARO
Ministra de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

SILVIA ELENA REGALADO BLANCO
Ministra de Cultura